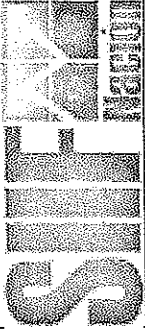


Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL																		
Radicado GEPOD. Nro. GS-2025- -DILOF - 043096																				
Capitán Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez Jefe Grupo Central de Cuentas																				
No. SISCO: <u>481726</u> No. CONTRATO: <u>06-7-10306-23</u> VALOR PAGO: <u>\$ 1,541,666,666.00</u> VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____ No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: <u>5808-31402307</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TURNO No.</th> <th style="text-align: left;">SB5</th> <th style="text-align: left;">CSF</th> </tr> <tr> <td>No. REGISTRO QUIPU:</td> <td colspan="2">N/A</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE RECIBIDO:</td> <td colspan="2">17-Dec-25</td> </tr> <tr> <td>NUMERO DE RADICADO SIIF:</td> <td colspan="2">546925</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td colspan="2">COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BJC</td> </tr> <tr> <td>NIT DEL CONTRATISTA:</td> <td colspan="2">830.122.566-1</td> </tr> </table>		TURNO No.	SB5	CSF	No. REGISTRO QUIPU:	N/A		FECHA DE RECIBIDO:	17-Dec-25		NUMERO DE RADICADO SIIF:	546925		CONTRATISTA:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BJC		NIT DEL CONTRATISTA:	830.122.566-1	
TURNO No.	SB5	CSF																		
No. REGISTRO QUIPU:	N/A																			
FECHA DE RECIBIDO:	17-Dec-25																			
NUMERO DE RADICADO SIIF:	546925																			
CONTRATISTA:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BJC																			
NIT DEL CONTRATISTA:	830.122.566-1																			
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS																				
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO <u>X</u>																				
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO <u>X</u>																				
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO <u>X</u>																				
CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____																				
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 1225																				
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒																				
6. FACTURA ORIGINAL: ☒																				
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: <u>20/11/2025</u> ☒																				
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: <u>4200362949</u>																				
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: <u>NO APLICA</u>																				
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ☒																				
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP ☒																				
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN PIC, CONTRATOS DE OBRA. ☒																				
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP ☒																				
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. ☒																				
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). ☒																				
PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,																				
OBSERVACIONES: LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI <u>X</u> NO _____																				
FIRMA: <u>CP504 MAYRLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS</u> ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF																				
ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE CAUSA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO																				
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA: _____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____																				
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____																				
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____																				

Recibi: JJ Cipenter
 18/12/25
 14:20

Norma



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHebonill NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 26/12/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1593.025	Fecha Registro:	2025-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	05 - Servicios Públicos	Nro. Compromiso:	1225
Valor Inicial:	1.541.666.666,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Valor Actual Monto Original:	1.541.666.666,00	Saldo x Ordenar:	1.541.666.666,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Monto Original:	0,00	Valor Actual Monto Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	14.044.373,00	Valor Neto:		Valor IVA:	1.527.622.283,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	3525
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor Neto Contable:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	698156

TERCERO

Identificación: 830122568 Razon Social: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

Numero: 062781273 Banco: BANCO DE BOGOTA CUENTA BANCARIA

Numero: 546925 Tipo: Cuenta x Pagar Identificación: Documento Soporte

Numero: FACTURA 5808-31402207 10-12-25 Tipo: Factura Fecha: 2025-12-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO x ORDENAR
UNIDAD TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	A32-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		1.541.666.666,00	0,00	1.541.666.666,00	1.541.666.666,00
						Tot.				1.541.666.666,00

Objeto: FACTURA 5808-31402207, CONTRATO 06-7-1030623, TURNO 585 CSF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	Generada	1.541.666.666,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-05-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 869999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.322.445.095,00	1,062 %	14.044.373,00	14.044.373,00

Brigadier General HERBERT LUGUÍ BENAVÍDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO

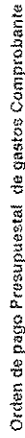
ELABORÓ: CPS 4 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: LJ. ADRIANA MARTÍNEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA TORRES Puentes
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: CPS 04 GERMAN TORRES TORRES
REVISIÓN TRIBUTARIA

26/12/2025
Op. 546899061



Usuario Solicitante:	M4egarcia	LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ
Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-06 2:21 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:		54837825	Fecha Registro:	2025-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:		1530025	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:		2025-12-29	Codigo de Referencia:			Tipo de Moneda:		COP Pesos
Valor Bruto:		1.541.686.666,00	Valor Deducciones:			Valor Neto:		1.527.622.293,00
								Tasa de Cambio:
								Saldo x Pagar:
								0,00
								0,00
VALORES PAGA/DOS								
TRM Pago			Valor Bruto	1.541.665.686,00	Valor Deducciones	14.044.373,00	Valor Neto	1.527.622.293,00
								Moneda Base Compra
								Valor MRC
REINTEGROS								
Números			No Recauda:					
Bruto Reintegrado Pesos:			0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:			0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:			0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:			0,00	Reintegrado Neto Moneda:
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO								
Identificación:		83012286	Razón Social:		COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. EMC		Medio de Pago:	
							Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA

Número:		BANCO DE BOGOTÁ		Tipo:		Corriente		Estado:		Activa	
002731234		Bancol:		002731234							
TESORERIA											
DOCUMENTO SOPORTE											
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO HACIENDA DGC-PTN				Número:		Tipo:		Fecha:			
				TUF-500 GSF CTO 067-0006-23				2025-12-26			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUERTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA	EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000F OFIC. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES / A-02-02-07-00B-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION													
	Nada	10	C3F		1.541.686.686.00	0.00		1.541.686.686.00					0.00

DEDUCCIONES:

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR A JUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-41-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS OEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
			1,062 %	14,044,373,00	14,044,373,00	

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
1000- DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1.2- ANCL GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	1.541.666.666.00	05 MINGUANO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DIOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA** Ejercicio :2025
N° documento :1500186284 NIT : 800141397-5 Período :12
Fe. documento :29.12.2025 Fe.contab. : 29.12.2025 Moneda doc.:COP
Referencia :GASTOS GENERALES
Texto cab. Doc. :TURNO 585CSF OP 546897825

ACREEDOR NIT :830122566 **NOMBRE** : COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		70000007301		1.527.622.293,00
002	27	2490550010	COLOMBIA TELECOMUNIC	830122566		1.527.622.293,00	
TOTALES:						1527622.293,00	1527622.293,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
-----	------	--------	----------	-------	------	-----------------

TOTAL IMP:

CONCEPTO: TURNO 585CSF OP 546897825 CTO 06-7-10306-23

Elaboró: TE. LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C., 11 diciembre 2025																	
Unidad:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – DISAN																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN DIRAF No. 06-7-10306-23																	
Constancia de recibido No.	66																	
Contratista:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC																	
NIT del contratista:	830.122.566-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACION, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Contrato Principal: \$ 49.140.941.578,80 Incluido IVA ✓ Adición No. 01: \$ 600.000.000,00 Incluido IVA ✓ Adición No. 02: \$ 570.000.000,00 Incluido IVA ✓ Adición No. 03: \$ 1.482.000.000,00 Incluido IVA ✓ Adición No. 04: \$ 12.423.817,08 Incluido IVA ✓ Adición No. 05: \$ 155.496.686,20 Incluido IVA ✓ Adición No. 06: \$ 200.000.000,00 Incluido IVA ✓ Total: \$ 52.160.862.082,08 Incluido IVA ✓																	
Plazo de ejecución:	Principal: Vigencia 2023 OFTIC-DISAN: a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023. Vigencia 2024 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2024. Vigencia 2024 DISAN: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de mayo de 2024. Vigencia 2025 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 3 de diciembre de 2025.																	

42/362949


E 08005F R0123 5800 481726

S.F. 04625

15/12/2025
manucl

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Vigencia 2026 OFTIC: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2026.

Adición No. 2:

Vigencia 2024 DISAN: el plazo de ejecución de la presente adición No. 2 para DISAN será de (05) meses a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024.

Adición No. 3:

Vigencia 2024 DISAN: el plazo de ejecución de la presente adición No. 3 para DISAN para la vigencia 2024 será de (02) meses a partir del 01 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y para la vigencia 2025 será de once (11) meses a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)

N/A

Lugar de ejecución y/o entrega

El contratista deberá prestar los servicios canales de datos, Comandos, Escuelas de Formación, Distritos de Policía y establecimientos de sanidad de la Policía Nacional, instalados y en funcionamiento, en los sitios relacionados en el documento anexo "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS" y teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Incumplimiento del plazo de ejecución
SI ☐ NO ☒

N/A

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:

Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA
Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas.
Comunicación oficial No. GS-2025-037252-DILOF del 30/10/2025

Fecha de entrega certificada:

Del 01/12/2025 al 31/12/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.

Contrato Principal

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
OFTIC 000F	10	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN	\$1.541.666.666,00	\$1.541.666.666,00	N/A	\$1.541.666.666,00

Acta de recepción de bienes

N/A

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota crédito/debito	Valor neto
580831402307	10/12/2025	\$1.541.666.666,00	0,00	\$1.541.666.666,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$1.541.666.666,00	0,00	\$1.541.666.666,00

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el suscrito Jefe del Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones hace constar que la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, prestó el servicio de canales de datos a los Comandos, Escuelas de Formación, Distritos de Policía y Establecimientos de sanidad de la Policía Nacional, de acuerdo al contrato No. 06-7-10306-23, durante el mes de DICIEMBRE del año en curso cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo 2 del contrato No. 06-7-10306-23, por un valor total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.541.666.666,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA. El registro presupuestal de compromiso RPC a afectar es el No. 1225 del 07/01/2025. Con base en el CDP No: 3525 de 07/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-010330-OFTIC del 04/11/2025 se solicitó PAC para el mes de diciembre.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	El contratista cumple con la cobertura e infraestructura técnica de comunicación.
2	SOLUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
3	INFRAESTRUCTURA	SI	El contratista cumple con la infraestructura técnica de comunicación.
4	PERIODO DE TRANSICIÓN	SI	El contratista realiza la transición de todos los servicios contratados
5	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS	SI	El contratista cumplió con el suministro de equipos y repuestos
6	ROUTER SITIO PRINCIPAL	SI	El contratista cumplió con la instalación de dos Router y su configuración
7	ROUTER SEDES	SI	El contratista garantiza la instalación y configuración de los Router de las sedes
8	ROUTER MODEM	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato de los equipos descritos en anexo "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS".
9	GESTIÓN DE CANALES	SI	El contratista administró los canales de datos contratados, descritos en anexo "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS"
10	MANEJO DE FALLAS REPORTADAS	SI	El contratista garantiza tener informado al supervisor de las fallas masivas
11	REPORTES	SI	El contratista garantiza presentar al supervisor del contrato un informe mensual de la totalidad de los servicios contratados
12	DISPONIBILIDAD	SI	Mediante la herramienta tecnológica GRAFANA instalada en los servidores de la data center de la Policía Nacional se visualizó que permanece disponible y funcional los servicios descritos en anexo "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS"
13	REUBICACIÓN	SI	La Policía Nacional, podrá solicitar al contratista la reubicación de todos los servicios contratados

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
14	GARANTÍA DE INTEGRACIÓN	SI	El contratista cumplió con el enrutamiento de los equipos de los canales de datos contratados, descritos en anexo "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS"
15	SEGURIDAD	SI	El contratista cumplió con el método de cifrado y procedimiento de seguridad aplicado a los canales propios y contratados, descritos en anexo "LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS"
16	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CAPACIDAD DE LOS CANALES	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
17	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
18	SERVICIOS DE COLOCATION PARA CONTINGENCIA GEOGRÁFICA	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
19	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DEL DATA CENTER	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
20	RACKS	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
21	SWITCH DE CONEXIÓN DATA CENTER ALTERNO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
22	GENERALIDADES SERVICIOS DE COLOCATION	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
23	REQUERIMIENTOS DE COMPATIBILIDAD DE IPV4 E IPV6	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
24	MODELO DE GOBIERNO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
25	GENERALIDADES	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
26	CAPACITACIÓN	SI	El contratista se encuentra desarrollando las coordinaciones con la institución y/o academia para realizar la capacitación.
27	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
28	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.
29	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

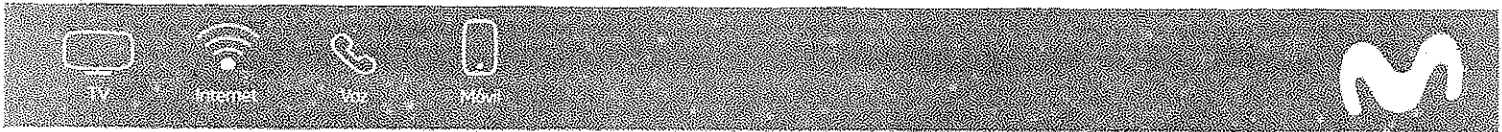
Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA

Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-7-10306-23

Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas

Correo electrónico: mauricio.ocampo1096@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3127184585



Cliente	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		Fecha emisión	10 de Diciembre de 2025
Dirección	kr59cl2621canbogota,d.c.-cundinamarca-co		Hora emisión	11:59:15-05:00
Cod. Postal	110211 - Cod. Municipio: 11001		Vencimiento	08 de Febrero de 2026
Nit ó CC	800141397- - Persona Jurídica - (1)		Periodo Inicial	01 de Diciembre de 2025
Ref. Pagos	180065515		Periodo Final	31 de Diciembre de 2025
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 580831402307		TOTAL A PAGAR \$ 1.541.666.666,00		
UUID (CUFE): 940a2f4b51f2c25543e98236080e64bd54d58bf2c4797ee9383337058edef497333b25546f52477d9d3e1af593a69622				

Productos y Servicios					
N° Línea	Descripción	Cantidad	Precio	% Descuento	Total Línea
1	Suministro De Equipos M2m Clear Channel Nacional Internet Dedicado Plan Datos Verticales Direcciones IP Fijas Venta De Equipos Seguridad Acceso Servicio Internet Stlink Movil Ter Dmvtksip Accesos Serv	1	\$ 1.153.794.581,42	0,00%	\$ 1.153.794.581,42
2	Cargos Exentos de Iva	1	\$ 168.651.109,94	0,00%	\$ 168.651.109,94
3	Ajustes.	1	\$ 4,17	0,00%	\$ 4,17
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO			Sub - Total \$ 1.322.445.695,53 IVA (19.00%) \$ 219.220.970,47 T. Descuento \$ - 0.00 Total Pagar \$ 1.541.666.666,00		

Detalle de Impuestos					
N° Line	Description	Iva	Consumo Voz	Consumo Datos	Otros Impuestos
1	Suministro De Equipos M2m Clear Channel Nacional Internet Dedicado Plan Datos Verticales Direcciones IP Fijas Venta De Equipos Seguridad Acceso Servicio Internet Stlink Movil Ter Dmvtksip Accesos Serv	\$ 219.220.970,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

2	Cargos Exentos de Iva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3	Ajustes.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Información Facturador					
Tipo ID: 31	Nit: 830122566	Dígito validador Nit: 1	Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC		
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55 Bogotá, D.C. - Bogotá			Cod. Postal: 111111	Cod. Act. Económica: 6120	
Cod. Municipio: 11001	Cod. Depto: 11	País: CO - Colombia	Lenguaje: es	Tipo Organización: Persona Jurídica - (1)	
Tipo Obligación: O-13;O-15;O-23		Identificador Tributario: IVA		Matrícula Mercantil: 216464	

Información Adicional Factura	
Código Forma de Pago: 2	Metodo Pago: ()
Tipo Operación: 10	Tipo Moneda: COP
Cantidad Productos: 3	Anticipo Total: 0

Información Resolución	
Número Resolución: 18764097930304	Prefijo Factura: 5808
Fecha Resolución Desde: 2025-09-01	Fecha Resolución Hasta: 2027-03-01
Rango Numeración Desde: 31357835	Rango Numeración Hasta: 50000000

Información DIAN			
Tipo ID: 31	Nit: 800197268	Dígito validador Nit: 4	Nombre: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
listAgencyID: 6	schemeAgencyID: 195	schemeAgencyName: CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	
listAgencyName: United Nations Economic Commission for Europe		listSchemeURI: urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1	
Nombre Esquema: CUF- SHA384		Perfil Ejecución: 1	Esquema Ejecución: 1
ID Software: 74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999		UBL Version: UBL 2.1	ProfileID: DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta

Observaciones

Periodo Facturado: Dic-01-2025 a Dic-31-2025 - Fecha límite de pago: 2026-02-08 - Suministro De Equipos M2m \$ 20,189,508.06 - Clear Channel Nacional \$ 1,828,431.55 - Internet Dedicado \$ 34,129,228.79 - Plan Datos Verticales \$ 4,511,232.00 - Direcciones IP Fijas \$ 682,362.44 - Venta De Equipos Seguridad \$ 6,824,000.00 - Acceso Servicio Internet Stlink Movil Ter \$ 10,380,000.00 - Dmvtksip \$ 60,000.00 - Accesos Servicio Internet Stlink \$ 2,374,040.00 - Rpv IP Mpls Nacional \$ 579,301,692.16 - Duo \$ 3,874,063.00 - Internet Satelital \$ 27,276,678.42 - Banda Ancha \$ 93,564,966.51 - Banda Ancha Opain \$ 4,823,808.80 - Global Lan Nacional \$ 9,723,640.13 - Global Lan \$ 1,567,101.26 - TV Zafiro \$ 173,696.01 - TV Diamante \$ 142,688.00 - Servicios Sin Iva \$ 140,693,705.97 - Contrato Conectividad 19% \$ 384,146,694.43 - Contra Conectividad19paquetecod 28443 \$ 788,507.55 - Total Iva \$ 219,220,970.47 - Cuenta No.: 8001413970051 - Folio No. 580831402307

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1 - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1° del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6190 (9,66x1000), 6110 y 6120 (10,62 x 1000), Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá D.C. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, Envigado, Copacabana, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, La Estrella, Itagüí, Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Tubará, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales, La Dorada. Casanare: Monterrey, Tauramena, Támara, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao, Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, San Martín, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelibano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Chía, Facativá, Sibate, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Gigante, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar. Magdalena: Santa Marta, Ariguani, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación, Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. Nariño: Pasto. Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios. Putumayo: Valle del Guamuez, Villagarzón. Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas. Santander: Bucaramanga, Lebrija, El Carmen de Chucurí, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara. Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú. Tolima: Cajamarca, Honda, San Sebastián de Mariquita, Lérda, Guamo, Fresno, Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jámundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Guacarí, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal, Cerrito, Palmira, La Unión, Vichada: Puerto Carreño, La Primavera.

Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de Seguro de terminales es prestado por: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511.

No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de asistencia es prestado por: CONNECT ASSISTANCE S.A.S. - NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6511 y 8220. El servicio de financiación de terminales es prestado por: MOVISTAR MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA S.A.S. - NIT: 901.445.795-5, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente. No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6499. El servicio de Netflix es prestado por: NETFLIX INTERNATIONAL B.V. - NIT: 901.244.710-7, responsable de IVA,régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. El recaudo por la financiación de terminales es prestado por nombre de ADEV ASSET MANAGEMENT S.A. - NIT: 901.445.795-5, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente. No agente retenedor de IVA.

AENOR	AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD INFORMACIÓN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN AMBIENTAL
ISO 9001	ISO/IEC 27001	ISO 45001	ISO 14001
ER-0171/2017	ST-0075/2019	SST-0172/2018	GA-2017/0085

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

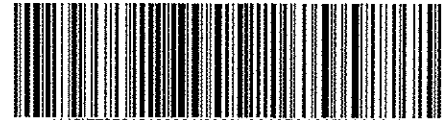
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097930304



(415)7707212469984(8020) 001876409793030 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 2 5 6 6	1				
11. Razón social COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. 3 1
24. Dirección TV 60 114 A 55					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CALDERON OLAYA HENRY

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79505168

1004. DV 4

1005. Cod. Representación Apoderado Especial.

1006. Organización COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

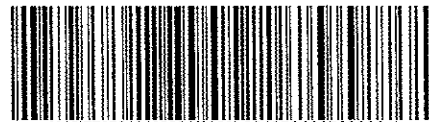
2 0 2 5-0 9-0 1/0 9:0 1:4 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097930304



(415)7707212489984(8020) 001876409793030 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV

8 3 0 1 2 2 5 6 6 1

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P SEDE MORATO TV 60 114 A 55	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 5808	32. Desde el número 31,357,835	33. Hasta el número 50,000,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Empresas

ANEXO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 580831402307

Diciembre 11 2025

Razón Social: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

NIT: 830.122.566-1

ANEXO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 580831402307

Contrato:

Descripción	Descripción Concepto	Valor
580831402307	Servicios Sin IVA	\$ 168.711.109,94
	Contrato Conectividad 19%	\$ 1.153.794.581,42
	Total IVA	\$ 219.220.970,47
	Ajuste al peso	\$ 4,17
	Total Factura	\$ 1.541.666.666,00
	Nota crédito	NA
Total a Pagar		\$ 1.541.666.666,00

Es importante aclarar, que dentro del contrato se presta el servicio de 206 planes de datos verticales con un cargo fijo de ochenta mil setecientos sesenta y dos pesos (80.762,00) antes de impuestos y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, el Gobierno Nacional estableció Los servicios de datos móviles, sobre la porción superior a \$57.006 pesos se le cobrará el impuesto al consumo del 4% sobre el monto que exceda este valor.

Redondeo en el cobro del impuesto en Datos: Al momento de facturar este impuesto se aplican las reglas de redondeo establecidas en el artículo 868 del Estatuto Tributario, así:

- Si el impuesto esta entre \$0 y \$100 pesos, al cliente se le reflejará en la factura el valor de \$0
- Si el impuesto supera los \$101 hasta \$10.000, siempre se redondeará al número entero más cercano. Ejemplos: \$158 se redondea a \$200; \$180 se redondea a \$200; \$1890 se redondea a \$2.000.
- Si el impuesto supera los \$10.000, siempre se redondeará al múltiplo de 1.000 más cercano. Ejemplos: \$15.600 se redondea a \$16.000; \$10.250 se redondea a \$10.000

Atentamente,

Sergio Audel Cardenas
Service Manager
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
Tranversal 60 No. 114 A - 55
s.cardenas@telefonica.com

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP Transversal 60 #114 A- 55 Bogotá D.C. Teléfono:7050000
www.movistar.co/empresas



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

20 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de octubre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de octubre de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de octubre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

*PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co*



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

20 de noviembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Montaña'.

Firmado digitalmente por
JULIAN ANDRES
MONTAÑO GAVIRIA
Fecha: 2025.11.20 12:21:07
-05'00'

Julián Andrés Montaña Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T

Información básica de la planilla

Empresa: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.
ESP BIC
NIT: 830122566

Tipo Planilla: E
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2025

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Periodo liquidación Salud: noviembre 2025

Número de Radicación: 91463452
Total a pagar: \$7,130,177,800

Fecha de vencimiento: 19/11/2025
Total de empleados: 4139

Fecha de Pago: 18/11/2025
Número de Administradoras: 64

Detalles del pago

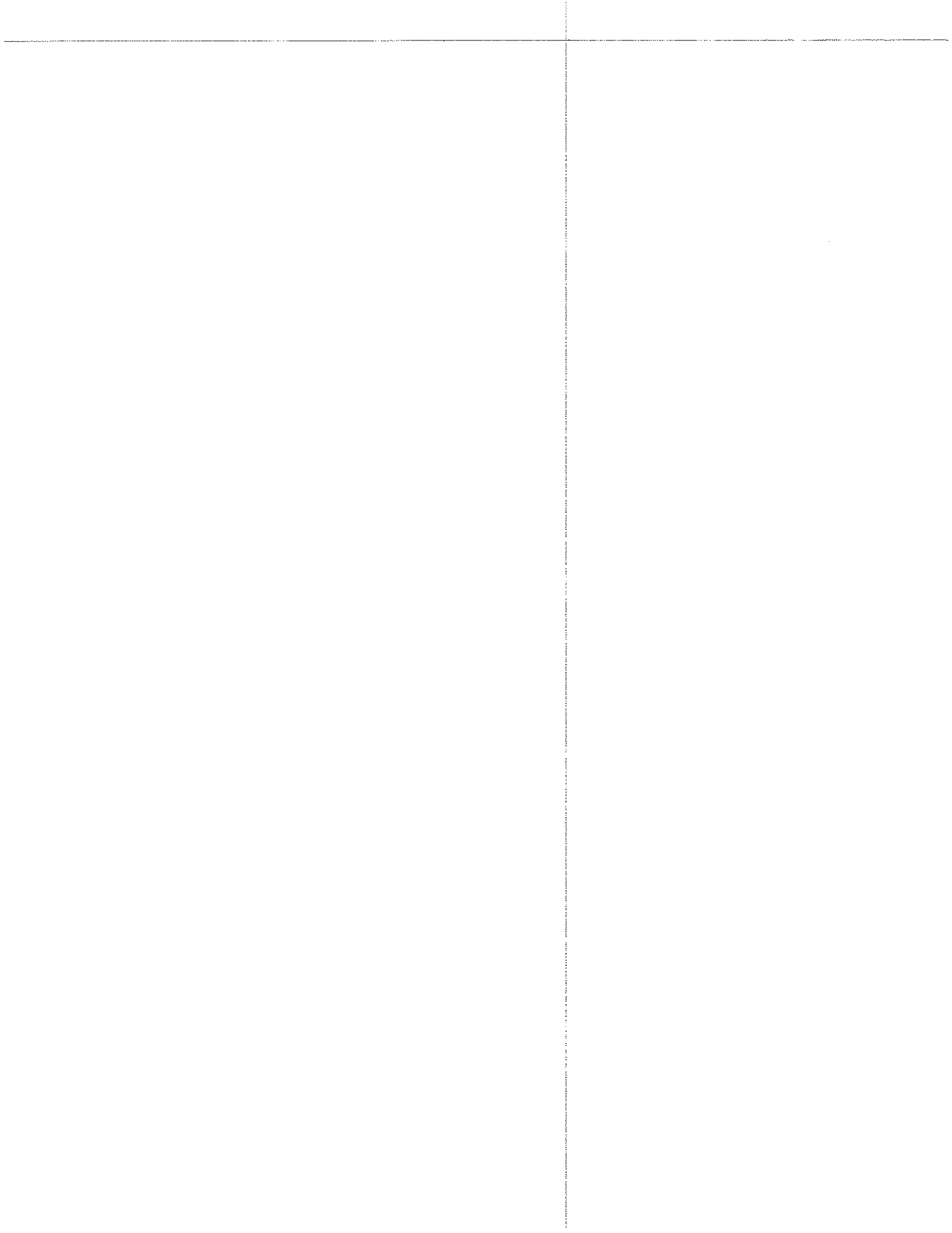
Razón social recaudo: Compensar OI
Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA
Número Autorización: 1937788625

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	4139		\$0	\$178,871,800
230201	800229739	Proteccion (JNG + Proteccton)	1293		\$0	\$1,078,342,700
230301	800224808	Porvenir	944		\$0	\$773,615,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	144		\$0	\$246,063,200
231001	800227940	Colfondos	492		\$0	\$535,433,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1198		\$0	\$1,582,205,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	183		\$0	\$35,452,200
CCF06	890102002	Combarraquilla Caja de Compensacion Filar	259		\$0	\$60,941,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		\$0	\$2,118,800
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	70		\$0	\$10,530,500
CCF10	891800213	Comfahoy Caja de Compensacion Filar	42		\$0	\$8,309,400
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	42		\$0	\$9,753,400
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Filar	16		\$0	\$1,941,100
CCF14	891500182	Comfaucau Caja de Compensacion Filar	21		\$0	\$3,449,600
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	35		\$0	\$6,608,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	24		\$0	\$5,937,300
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Filar	2401		\$0	\$690,808,800



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.287.785
MONTANO GAVIRIA

APELLIDOS
JULIAN ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1980
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUN-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL GARCIA TORRES



A-0100100-00026881-M-0016287785-20080719 0001268045A 1 3270009454

